

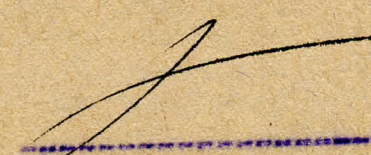
ASUNTO. Se rinde el informe que se pide en oficio
N. 1588



1421

C. Secretario General de Gobierno.
GUADALAJARA, JAL.

De conformidad con su atenta circular número 30 girada por la Sesión Segunda con fecha 1/o. del presente mes, referente a remoción de sacerdotes, esta Presidencia se sujetará estrictamente a las disposiciones insertas en la expresada circular limitando sus facultades como siempre lo ha hecho, a las que que expresamente les confiere las Leyes.
Queda a Ud. mi atención y respeto.
SUTRANEO DEFUTIVO. NO REELECCION.
Tepatitlán de H., a 5 de septiembre de 1930.
El Presidente Municipal,


Salvador Padilla y Aldrete.

Srio.